

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 1451 de fecha 6 de octubre de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la enajenación de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Descripción del bien o derecho, o del lote de bienes objeto de venta:

INMUEBLE URBANO.- Solar sito en calle Tordo, 5 de e la zona de Ordenanza 4S “LAS FLORES”, hoy Camino de Espera número 37, de Jerez de la Frontera.

Superficie: Tiene una superficie de CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS Y DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS. (409,17.- m2).

Linderos: Al frente, con Canal de Guadalcaçín; derecha entrando, parcela catastral 8771712QA5687B0001JE; izquierda, calle Tordo; y fondo, parcela catastral 8771702QA5687B0001ME.

Referencia catastral: 8771701QA5687B0001FE. A día de hoy la finca de este número ESTÁ COORDINADA GRÁFICAMENTE CON EL CATASTRO.

Inscripción: La parcela se encuentra inscrita a favor del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera num. 2 al Tomo 1854, Libro 603, Folio 112, Finca num. 33806, Inscripción 5ª.

Libro Inventario: Se encuentra asimismo inscrita en el Inventario Municipal de Bienes, con fecha 14.02.2017, en el epígrafe 11 (Inmuebles urbanos), nº de orden 148.0, como bien patrimonial.

Título: 100% del pleno dominio a favor del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla por título de ADJUDICACIÓN POR EJECUCIÓN DE HIPOTECA en virtud de mandamiento judicial, autorizada por el Juzgado de Primera Instancia num. 4 de Jerez de la Frontera, el día 17/11/2014, con número de documento 693.

Cargas o gravámenes: Por procedencia, censo de mil doscientas ochenta y tres pesetas treinta y tres y un tercio céntimos de capital y treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos de rédito, derivado dela finca registral 9599.

Situación urbanística: El planeamiento general es una Revisión del PGOU adaptado a LOUA, aprobado definitivamente de forma parcial el 17/04/2009 por la Consejería competente en urbanismo, correspondiendo a la zona de ordenanzas 4s “Las Flores”, con varios documentos de subsanación, hasta el 26/07/2021. El uso es residencial, manzana compacta tradicional alineada a fachada, compatible con usos terciarios y dotacional. Clasificación del suelo: URBANO CONSOLIDADO.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de diez días desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación: **Electrónica**

La presentación de las ofertas se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://www.elcuervodesevilla.es>].

Código Seguro De Verificación	PMmdj13ImQ8MhXraH00/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	06/10/2023 13:09:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PMmdj13ImQ8MhXraH00/ow==		





3. El acto de apertura se constituirá en los días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de presentación de ofertas.

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento. Tablón de Anuncios [dirección <https://www.elcuervodesevilla.es>]

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación	PMmdjl3ImQ8MhXraH00/ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	06/10/2023 13:09:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PMmdjl3ImQ8MhXraH00/ow==			